

INFORME ANÁLISIS DE RESULTADOS
AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VIGENCIA 2021

En la vigencia 2021 se fortaleció el seguimiento y contención del gasto, la optimización de los inventarios, control de los pedidos y se adelantaron procesos de contratación con EGAT.

En la vigencia en comento, se dio continuidad a las campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía, mediante capacitación y celebración de fechas del calendario ambiental (como el Día Mundial del Agua), así como uso de habladores en los puntos de agua y energía y mensajes a través de los canales de comunicación oficiales de la entidad sobre el uso eficiente del agua, la energía, estrategia cero papel, el consumo sostenible y la movilidad sostenible.

Fomentar el aprovechamiento de la luz natural en las áreas y/o espacios que lo permiten; de igual forma se promueve el uso eficiente de la energía mediante tips de ahorro como apagar luces y monitores cuando no se estén utilizando.

En la prestación del servicio de salud en áreas críticas se dispone con lavamanos con sistemas ahorradores de agua activados de forma automática y mecánica lo que favorece el consumo racional del recurso.

La entidad a la fecha presenta un inventario lumínico ahorrador del 72%, este avance obedece al cambio de luminarias convencionales por tipo ahorrador en cada una de las unidades que componen la Subred Sur.

Como mecanismo para la compra de equipos con criterio de eficiencia energética, se construyó y publicó el Manual de Compras Públicas Sostenibles, identificado con el Código GA-PIG-MA-01 V1, en cual dentro del ítem 8 se "DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", en los procesos precontractuales y contractuales, en el cual detalla el paso a paso de las actividades a realizar para la inclusión y verificación de los criterios de sostenibilidad a los contratos de bienes y servicios que suscriba la Subred Sur, teniendo en cuenta que los contratos priorizados son aquellos que se supervisen por parte de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Servicios Complementarios, sin que esto sea excluyente para que otros procesos u oficinas puedan realizar la inclusión de criterios de sostenibilidad a los contratos que supervisan.

Específicamente para el suministro de equipos de cómputo e impresoras se incluyen criterios de sostenibilidad que apuntan a la adquisición de equipos con consumo eficiente

de la energía. como se ve apreciar en la FICHA TÉCNICA No. 8 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, en la cual se exige al proveedor suministrar equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que se encuentren en el rango A, B o C de acuerdo con la etiqueta energética de Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, reglamentado por la Resolución 41012 del 2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ)". Adicional y como criterio habilitante el contratista deberá suministrar equipos de cómputo, equipos de audio, video e impresoras de bajo consumo de energía y contar con certificado Energy Star, o similares. Se aclara que el manual y las fichas con los criterios de sostenibilidad están en proceso de socialización a los supervisores de contrato.

Para el control del suministro de combustible cada vehículo tiene un chip que se encuentra parametrizado en el sistema y en el cual se tiene un límite de galones por tanqueo, así como las visitas diarias por vehículo y unos horarios establecidos, teniendo en cuenta la operación de los vehículos.

Como resultado del proceso de negociación conjunta con la EGAT, se presentó una reducción considerable en los costos del servicio de lavandería, el cual se ve reflejada en los costos mensuales del servicio.

Para la vigencia 2021 hay una disminución del gasto de elementos de aseo, teniendo en cuenta que estos suministros son abastecidos por el proveedor tercerizado de servicios de aseo, limpieza, desinfección hospitalaria, cafetería y servicios especiales.

En la siguiente tabla se presenta el comparativo de compromisos de la vigencia 2020 vs, en los rubros considerados en el Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones":

Comparativo compromisos presupuestales 2020 vs 2021

CONCEPTO	2020	2021	\$	%
Art. 3 Contratos de prestación de servicio	200.205.520.143	189.582.259.113	-10.623.261.030	-5%
Art. 4. Horas extras, dominicales y festivos	2.645.797.422	3.085.146.266	439.348.844	17%
Art. 5 Compensación por vacaciones (Vacaciones en dinero)	484.539.245	325.840.494	-158.698.751	-33%
Art. 6 Bonos navideños	0	0	0	0%
Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos (Capacitación)	12.842.000	457.600	-12.384.400	-96%
Art. 8 Actividades de bienestar (Bienestar)	94.248.700	142.294.848	48.046.148	51%
Art. 9 Fondos educativos	0	0	0	0%

CONCEPTO	2020	2021	\$	%
Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal	0	0	0	0%
Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos	0	0	0	0%
Art. 12 Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0%
Art. 13 Contratación ser. Advtos / equipos de cómputo, impresión y fotocopiado (arrendamiento equipos de cómputo)	1.847.055.606	2.195.000.000	347.944.394	19%
Art. 14 Telefonía celular	132.758.819	203.463.775	70.704.956	53%
Art. 15 Telefonía fija	117.761.470	73.623.847	-44.137.623	-37%
Art. 16 Vehículos oficiales	663.400.000	241.400.000	-422.000.000	-64%
Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria	0	0	0	0%
Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	189.346.482	292.277.526	102.931.044	54%
Art. 20 Cajas menores	624.455.778	497.891.340	-126.564.438	-20%
Art. 21 suministro servicio de internet	1.073.597.221	1.174.037.785	100.440.564	9%
Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	8.895.236.000	7.495.420.242	-1.399.815.758	-16%
Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	87.766.252	421.567.767	333.801.515	380%
Art. 25 Suscripciones	0	0	0	0%
Art. 26 Eventos y conmemoraciones	0	0	0	0%
Art. 27 Servicios públicos	3.724.572.555	-3.933.128.237	208.555.682	6%
Art. 32 Contratación de bienes y servicios	89.651.163.350	86.679.768.211	-2.971.395.139	-3%
TOTAL	310.450.061.043	296.343.577.051	-14.106.483.992	-5%

En conjunto se observa una disminución del 5% en los gastos 2021 frente a la vigencia anterior, a continuación identifican las principales variaciones:

Art. 3 Contratos de prestación de servicio: descendió 5%, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 la mayoría de contratos quedaron cubiertos a 31 de enero de la siguiente vigencia, en 2021 la cobertura fue hasta el 31 de diciembre de la misma vigencia.

Art. 5 Compensación por vacaciones (Vacaciones en dinero): Disminuyó 33%, en 2020 se cancelaron en dinero las vacaciones de los directivos que salieron por cambio de administración

Art. 13 Contratación serv. advos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado: aumentó 16%, por la contratación de equipos para los puntos de vacunación en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19.

Art. 14 Telefonía celular: aumento 35%, En el primer la vigencia se contaba con 345 líneas en toda la Subred, de las cuales 244 se adquirieron por la suscripción de nuevos convenios con el Fondo Financiero Distrital; es de aclarar que las líneas que pertenecen a convenios son canceladas a través de los mismos.

La escogencia del plan de telefonía, contratado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se realiza un proceso que garantice la mejor opción en precio, buen servicio y cobertura.

Art. 16 Vehículos oficiales: bajó un 64%, en 2021 disminuyó la contratación de carros oficiales

Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje): aumento 35%, un factor que incremento del costo fue la compra de unidades de conservación de archivo en 2021.

Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o Muebles: disminuyó 19%, a 31 de diciembre de 2020 varios contratos de mantenimiento ESE quedaron con cobertura en 2021, como mantenimiento ESE hasta marzo, mantenimiento del aire acondicionado y plantas eléctricas hasta mayo e insumos de ferretería hasta junio.

Adicionalmente, en la vigencia 2020 se presentó un mayor gasto debido a las adecuaciones en las que debió incurrir la Subred para la atención de la Covid 19, así:

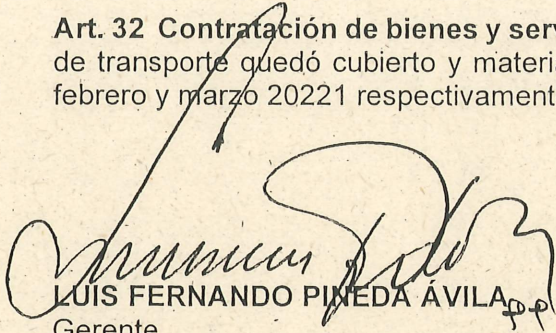
- Mantenimiento y adecuación áreas de urgencias, hospitalización y UCI en las UMHES Tunal, UMHES Meissen, CAPS Vista Hermosa y USS Medicina Interna
- Construcción de Vestier para entrar a UCI y hospitalización en la UMHES Tunal y UMHES Meissen.

Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos: aumento 79%, en la vigencia 2021 se ampararon contratos para el suministro de piezas de comunicación para el desarrollo de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS

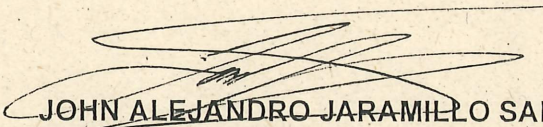
Art. 27 Servicios públicos, aumentó 5%, el incremento del rubro de servicios público de 2021 en comparación a 2020, se concentra en el aumento del servicio de energía, debido

al mayor consumo derivado de la ampliación de unidades de cuidado intensivo para atender la pandemia por COVID 19 y al aumento tarifas de los servicios públicos.

Art. 32 Contratación de bienes y servicios: disminuyó 3%, en la vigencia 2020 el servicio de transporte quedó cubierto y material médico quirúrgico quedaron con cobertura hasta febrero y marzo 20221 respectivamente.



LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA
Director Financiero
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E

